

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
IX REGION DE LA ARAUCANIA  
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS  
FONDOS CONCURSABLES 2009  
N° INT 467 (24.05.2011)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (e) N° 1853

Temuco

VISTOS:

25 MAYO 2011

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U) de 2005 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios opción privada y sus modificaciones;
- b) Las Cartas de fecha Mayo 2011, en que solicita se efectúe el pago correspondiente a habilitación de sub. del Comité de vivienda Las Rocas Cautín de Padre Las Casas Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales y el pago de terreno;
- c) La Resolución (E) N° 9288 de fecha 29.12.2009 que aprueba nómina de selección de proyectos presentados y asigna el subsidio a los integrantes de cada grupo seleccionado para la IX Región;
- d) Las Resoluciones (e) N° 4000 del 29.11.2010 y N° 4002 del 29.11.2010 que autorizan desde la 1° a la 4° cuota por un monto de 2.147,2 de un total de 2684 UF;
- e) El Estado de Avance N° 6 de fecha Abril 2011, que señala un avance equivalente a un 90% de habilitación de terreno;
- f) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) El D.L. N° 1305 de 26.12.75 eí D.S. N° 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución (E) N° 459 de 25.08.2009, del MINVU que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU IX Región, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN:

1. **PAGUESE 5° cuota de subsidio de habilitación de terreno por el monto de 268,4 UF equivalente a un 10% De un total de 2.684 UF, del COMITÉ DE VIVIENDA LAS ROCAS CAUTIN de la comuna de Padre Las Casas de acuerdo a lo indicado en los visto f) de la presente resolución a favor de SAN JOSE LTDA RUT 76.028.652-4**
2. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Subtitulo 33 ITEM 01 ASIG 023 sub. asignación 002 / 2008 del Presupuesto Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

ARTURO CANTOS OYARZUN  
ARQUITECTO  
JEFE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

ACO/LAC/VFA/vfa  
TRANSCRIBIR A:

- SEREMI MINVU IX REGION - D.P.H. - DEPTO. ESTUDIOS - SECRETARIA EJECUTIVA - DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL - DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS - UNIDAD ASISTENCIA TECNICA - FINANZA - OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.  
MINISTRO DE FE(S)  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA